Comité de Evaluación

DICTAMEN N° 27 /2013.-

Encarnación, 15 de noviembre de 2013.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los ...15..... días del mes de noviembre del año 2013, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Asesore Jurídico Adjunto, siendo las 07:30 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, la Abog. Miyu Jinsenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, y el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura en la Modalidad Licitación Pública Nacional Nº 04/2013 para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM-PLURIANUAL.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 04 de noviembre del 2013, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: LICITACION PÚBLICA NACIONAL 04/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM-PLURIANUAL.----------

Conste que se han presentado 5 (Cinco) Oferentes en el plazo y hora establecido. El primer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E, con Mesa de Entrada Nº 4607, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas., Constancia SIPE Nº 1261986 . El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. 133.504.600 correspondiente al Lote Nº 2. Totalizando la suma de la oferta Gs. 133.504.600- (Guaraníes Ciento treinta y tres millones quinientos cuatro mil seiscientos) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguros Chaco SA. Por un total de Gs. 37.500.000 (Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil). El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa BARCOS & RODADOS S.A, con Mesa de Entrada Nº 4611, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas. Constancia SIPE Nº 1271951 . El monto ofertado por la empresa asciende a la suma

de Gs. 1.828.993.000 correspondiente al Lote Nº 1. Totalizando la suma de la oferta Gs. 1.828.993.000 (Guaraníes Mil ochocientos veintiocho millones novecientos noventa y tres mil) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada S.A de Seguros. Por un total de Gs 128.029.510 (Guaraníes Ciento veintiocho millones veintinueve mil quinientos diez. El tercer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa NOGAL DEL PARAGUAY S.A, con Mesa de Entrada Nº 4613, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Articulo 40, Fotocopia de Cédula del Representante . El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. 1.791.131.000 correspondiente al Lote Nº 1. Totalizando la suma de la oferta Gs. 1.791.131.000 (Guaraníes Mil setecientos noventa y un millones ciento treinta y un mil) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A. Por un total de Gs 95.000.000(Guaraníes Noventa y cinco millones). El cuarto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa INTEGRAL TRADING S.A-, con Mesa de Entrada Nº 4614, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Art. 40, Fotocopia de Cédula, Constancia SIPE Nº 1272073. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. 243. 596.135 correspondiente al Lote Nº 2. Totalizando la suma de la oferta Gs. 243. 596.135 (Guaraníes Doscientos cuarenta y tres millones quinientos noventa y seis mil ciento treinta y cinco) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada S.A de Seguros. Por un total de Gs 24.359.313 (Guaraníes Veinticuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos trece). El quinto y último sobre en ser abierto corresponde a la Empresa GABANA S.A con Mesa de Entrada Nº 4615, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia SIPE Nº 1272122. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. 1.799.716.000 correspondiente al Lote Nº 1. Totalizando la suma de la oferta Gs. 1.799.716.000 (Guaraníes Mil setecientos noventa y nueve millones setecientos diez y seis mil). Presentando una Póliza de Seguro de la Empresa. Por un total de Gs 110.000.000. (Guaraníes Ciento diez millones).----------

Dicha verificación dio por resultado lo siguiente: Las empresas 1.- AUTOMOTIVE S.A.I.E, 2.- BARCOS Y RODADOS S.A., 3.- NOGAL DEL PARAGUAY S.A., 4.- INTEGRAL TRADING S.A. y GABANA S.A.; presentaron todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres y ofertas presentadas de fecha 04/11/2013, ha sido 1 (una) empresa la que presentó su oferta en forma para el LOTE Nº 2 del referido llamado, cuyo monto total máximo ofertado es el siguiente:----

Oferente: Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., precio total máximo ofertado: 133.504.600 guaraníes, por EL LOTE 2.-

El detalle de las ofertas de las empresas se adjunta a la presente según anexo 1.-

En ese sentido, es importante destacar que la oferta de la Empresa Integral trading S.A. no es susceptible de ser analizada, puesto que ha modificado la cantidad en los ítems 3,4,8 y 12 del Lote Nº 2, por lo que la misma es descalificada.----------

Igualmente, han sido 3 (tres) las ofertas que se presentan por el LOTE Nº 1:-

Oferente: Empresa NOGAL DEL PARAGUAY S.A., precio total máximo ofertado 1.791.131.000 guaraníes, por el Lote 1.-

Oferente: Empresa Grupo Gabana S.A., precio total máximo ofertado 1.799.716.000 guaraníes, por el Lote 1.-

Oferente: Empresa Barcos y Rodados S.A., precio total máximo ofertado 1.828.993.000 guaraníes, por el Lote 1.-

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados. Adjuntamos a la presente el cuadro comparativo mencionado según anexo.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes del presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta y precios debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, póliza)), especificaciones técnicas, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, declaraciones juradas, entre otros).----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

Al terminar el análisis de los bienes ofertados por las Empresas en cuestión; coincidimos que los bienes se ajustan con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en el pliego de bases y condiciones.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados, se ha decidido sugerir la adjudicación de los Lotes, a las ofertas con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: la EMPRESA NOGAL DEL PARAGUAY S.A. para el LOTE Nº 1 y la oferta de la EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E PARA EL Lote Nº 2, esto sumado y teniendo en cuenta que las referidas empresas cumplen con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones de conformidad al siguiente cuadro:-

1.-Lote Nº 1: NOGAL DEL PARAGUAY S.A.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

D) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

E) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los dos (2) últimos años. *b)* Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años, con sus correspondientes ratios. *c)* Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. *d)* Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. *e)* Comunicaciones suplementarias en las cantidades emitidas por la Unidad Operativa de Contratación (si hubiesen). *f)* Copia Autenticada de: ❖ Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente, ❖ Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal. g) Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta. h) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo). i) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; k) Formulario de información sobre el oferente. l) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. m) Declaración jurada de Lista de Bocas de Expendio adheridos al Emblema. n) Certificado de Calidad Expedida por el INTN. o) Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. p) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. q) Listado de las Bocas de Expendios en las diferentes ciudades mencionados en el punto **(b)** de la sección III, en forma de declaración jurada.	X	

Igualmente la Empresa Nogal del Paraguay S.A., cumple con la capacidad financiera y técnica requerida para el presente llamado como se desprende de los informes que se adjuntan al presente dictamen y hacen parte de la misma.-

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

2.-Lote N° 2: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
F) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

H) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	X	

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

I) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

J) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
g) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los dos (2) últimos años. *h)* Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años, con sus correspondientes ratios. *i)* Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. *j)* Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. *k)* Comunicaciones suplementarias en las cantidades emitidas por la Unidad Operativa de Contratación (si hubiesen). *l)* Copia Autenticada de: ❖ Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente, ❖ Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último	X	

Ejercicio Fiscal. r) Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta. s) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo). t) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. u) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; v) Formulario de información sobre el oferente. w) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. x) Declaración jurada de Lista de Bocas de Expendio adheridos al Emblema. y) Certificado de Calidad Expedida por el INTN. z) Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. aa) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. bb) Listado de las Bocas de Expendios en las diferentes ciudades mencionados en el punto **(b)** de la sección II, en forma de declaración jurada.		

Igualmente la Empresa AUTOMOTIVE SAIE, cumple con la capacidad financiera y técnica requerida para el presente llamado como se desprende de los informes que se adjuntan al presente dictamen y hacen parte de la misma.-

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

La cantidad mínima y máxima requerida y los montos máximos y mínimos adjudicados se adjuntan a esta presentación de conformidad al anexo 2.-

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con

el contrato y han sido sugeridas su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.-

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor precio, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.-------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica